



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Aprobado inicialmente en sesión plenaria extraordinaria de 23 de agosto de 2022 el expediente número 4/2022 de modificación presupuestaria por suplemento de créditos; se somete a información pública por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, dicho acuerdo se elevará a definitivo con publicación del contenido del expediente, resumido a nivel de Capítulos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Lominchar, 25 de agosto de 2022.– El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º I.-4289